



POSADAS, 05 de Abril de 2010

VISTO: El Expte. S01:0002167/2009, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1689/2009 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2009 de la Universidad Nacional de Misiones al Programa y Partida Presupuestaria correspondiente, la suma de \$15.083,= para financiar el pago de la cuota N° 71 del Incentivo Docente – FONID II, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 008/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 17 de Marzo de 2010, aprobándose por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1689/2009, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 11 de Diciembre de 2009.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 010/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones